



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1459

19/12/2019

3024

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

Con fecha 3 de agosto de 2017 se remitió al entonces Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el expediente completo del denominado Tren de la Costa (Estudio Informativo, Estudio de Impacto Ambiental y resultado de la Información Pública y Audiencia) al objeto de solicitar la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la actuación. Entre esta documentación remitida está precisamente el informe de las alegaciones presentadas donde se da respuesta a cada una de ellas razonadamente.

Posteriormente, con la intención de abordar de manera prioritaria la obtención de la DIA para los tramos Cullera-Gandía y Gandía-Oliva-Denia, el antiguo Ministerio para la Transición Ecológica solicitó la realización de nuevas consultas a las Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas para cada uno de los dos expedientes en que se ha subdividido el estudio original (correspondientes a los tramos antedichos). En este nuevo procedimiento se han enviado 197 cartas y el plazo de contestación es de 30 días hábiles a contar desde el 25 de noviembre de 2019 aproximadamente (fecha del envío de las cartas). Posteriormente, se volverá a elaborar un nuevo informe de contestación de las alegaciones presentadas y se volverá a remitir el expediente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para continuar la tramitación ambiental.

Madrid, 14 de febrero de 2020